

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 2.061/2011

DON Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución sobre reclamación previa desestimada sobre percepción indebida de prestaciones en materia de prestaciones por desempleo, a D. Antonio Ramos Pastor con D.N.I.: 30.827.154 y con domicilio en (Córdoba) C/ Loja nº 12 piso I letra izq. y, que no habiéndose-

le podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 27 de enero del 2011.- El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez. Firma Delegada. Antonio Bracero Montoro. Subdirector Provincial de Prestaciones.

El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.